



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información  
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)  
Teléfono: 2519-3044

Correo: [coincss@css.sa.cr](mailto:coincss@css.sa.cr)

### ACTA DE CONSEJO ASESOR COMITÉS DE BIOÉTICA MIÉRCOLES 19 DE ABRIL 2023

- **Bienvenida**
  - ✓ La Dra. Rodríguez brinda la bienvenida a los presentes y menciona la agenda del Consejo Asesor.
  
- **Chat GPT y sus repercusiones en la investigación en salud a cargo de Dr. Tomás de Camino Beck.**
  - ✓ El Doctor presenta el uso del Chat GPT en Ciencias que es un chat de inteligencia artificial de uso inmediato y se puede utilizar para la consulta además revisión de artículos y resúmenes de artículos, con la intención de facilitar la extensión del pensamiento. El Dr. De Camino considera que es una herramienta valiosa para acceder a contenido de investigación, resúmenes en otros idiomas para acceder a contenidos que antes era imposible, menciona que con esta herramienta se puede reducir el tiempo de lectura en pocos minutos.
  
- **Ciberseguridad, aspectos esenciales a cargo de Ing. Ericka Sánchez Solís del Área de Seguridad y Calidad Informática CCSS.**
  - ✓ ¿Cómo podemos nosotros como usuarios, contribuir en la protección de la red Institucional ante un ataque cibernético? Considera importante que como funcionarios de la Institución se conozcan las pautas y lineamientos para la ciberseguridad en la CCSS. Aclara que lo que se recibió fue un ataque cibernético no un hackeo, ya que no se perdió ningún tipo de información sensible de pacientes y la Institución se recuperó en tiempo récord y los datos no fueron vulnerados por lo que se requiere el apoyo durante el proceso de precaución.
  - ✓ Conceptos básicos: La información como clientes de la Institución es pública, pero no es pública mi información como pacientes ya que es información confidencial y la institución no maneja seguridad de la información.
  - ✓ Seguridad informática: es la información que se maneja para proteger la información.
  - ✓ Seguridad de información: Son los lineamientos donde nos indica que es confidencial y que no, actualmente no se cuenta con esta seguridad por lo que se está fortaleciendo ese aspecto para que la Institución se encuentre en un estándar medio con lo que tiene que ver con la seguridad de la información.
  - ✓ Ciberseguridad: La ciberseguridad es la práctica para proteger sistemas, redes y programas de ataques digitales ya que los ciberataques apuntan a acceder, modificar o destruir la información confidencial; extorsionar a los usuarios o bien interrumpir la continuidad del negocio, por ello debemos aprender como salvaguardar la información.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información  
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)  
Teléfono: 2519-3044  
Correo: [coincss@css.sa.cr](mailto:coincss@css.sa.cr)

- ✓ Hackeo: Son actividades que buscan comprometer los dispositivos digitales. La Ing. Menciona que lograron evitar el hackeo ya que se pudo actuar con tiempo, pero el ataque cibernético sí se dio, por lo que se tardó un tiempo para levantar los servicios de aproximadamente 48.000 computadores y otros equipos, las bases de datos estuvieron protegidas al ser centralizadas y cuenta con un proceso de seguridad perimetral y de mejoramiento continuo.
- ✓ Hackers: son personas o grupos que obtienen acceso no autorizado a sitios web explotando las vulnerabilidades existentes y utilizan la vulnerabilidad de los sistemas y tratan de atacarlos para sustraer la información que necesitan.
- ✓ Malware: Es un término genérico para cualquier software malicioso creado para infectar y dañar un sistema, un virus es un malware, pero no todo malware es un virus.
- ✓ Amenazas frecuentes:
  - Spoofing: el término puede traducirse como “hacerse pasar por otro”, el objetivo es actuar en nombre de otro usuario.
  - Hoax: es un mensaje de correo electrónico con contenido falso o engañoso y distribuido en cadena, los objetivos que persigue el hoax es alimentar su ego, captar direcciones de correo y saturar la red o los servidores de correo.
  - Vishing: estafas por llamadas
  - Phishing: mensajes pidiendo que revele información personal, normalmente mediante correo electrónico o web.
  - Smishing: estafas por mensajes de texto.
- ✓ Consejos para aplicar y protegernos de posibles ataques:
  - Seguridad en redes inalámbricas: proteger nuestra wifi se evitará el riesgo de que alguien se conecte sin permiso por lo que se recomienda cambiar el usuario por defecto para la administración del router, configurar para controlar quien se puede conectar y utilizar contraseñas robustas (no compartirla, no copiarla en papelitos, no brindarla por teléfono).
  - Realizar las actualizaciones de antivirus diariamente.
  - Contar con copias de seguridad de respaldo de la información según la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales N° 8968.  
[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=70975&nValor3=85989](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=70975&nValor3=85989)
  - No se deben abrir correos o link (url) desconocidos.
  - No exponer información personal en redes sociales.
  - Leer los WebMaster enviados por la subárea de seguridad en TI.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información  
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)  
Teléfono: 2519-3044  
Correo: [coincss@css.sa.cr](mailto:coincss@css.sa.cr)

### ✓ Consultas:

- Dr. Gustavo Miranda Loría: realiza consulta relacionada a compartir licencias de office 365 debido a que se planteó que una misma cuenta de office 365 pueda ser utilizada por más de un usuario con diferentes contraseñas. La Ing. Sánchez menciona que el Licenciamiento de office 365 le pertenece al sitio y no al usuario, por lo que si se traslada a otro lugar debe solicitar una licencia nueva y no se puede compartir, es individual, menciona que se está realizando la gestión para brindar licencias de office 365 a los funcionarios de la Institución.
- Dr. Ronald Chacón: recomendación para guardar las contraseñas y no ligar las contraseñas por ser diversas más de 30, tanto usuarios y contraseñas. La Ing. Sánchez recomienda que puede apuntarlas, pero mantenerlas en un lugar seguro, recomienda que se utilicen frases de canciones para recordarlas.
- Uso de dispositivos que no son Institucionales: La Dra. Zamora refiere que muchos de los comités no cuentan con computadores Institucionales sino personales debido a que no cuentan con las herramientas por lo que desea conocer si es recomendable o si definitivamente solo se pueden utilizar dispositivos Institucionales. La Ing. Sánchez no recomienda que se utilicen dispositivos personales dado el ciberataque, por lo que si se necesita equipo de cómputo se debe solicitar a la Unidad de Gestión Informática o bien realizar algún convenio de donación por lo que es la Institución la que debe brindar las herramientas para trabajar.  
Diferenciar entre seguridad informática y la seguridad de la información, dado que se tiene acceso a información muy sensible y hay interés de compartir información de pacientes en bases de datos institucionales, la ing. recomienda que cuando tengan que brindar información de un paciente en específico realicen un acuerdo de confidencialidad para que lo suscriban ambas partes para que el funcionario se vea comprometida a no brindar datos institucionales, menciona que puede facilitarlos para contar con ellos y lo va a trasladar (ver anexo 1).  
La Dra. Hannia Esquivel consulta ¿Cual perfil se requiere para tener acceso a internet? El Dr. Marín indica que el CENDEISSS tiene una red de wifi institucional de acuerdo con el perfil pero que habría que valorar los accesos en el lugar donde labora.

**09:50 AM Pausa Activa**



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información  
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)  
Teléfono: 2519-3044  
Correo: [coincss@css.sa.cr](mailto:coincss@css.sa.cr)

- **10:00 AM Bioética en Investigación, presentado por la Dra. Sandra Rodríguez Ocampo**
  - ✓ Recordatorio de tener un funcionario o tutor en el centro asistencial donde se va a desarrollar la investigación académica: La Dra. Rodríguez recuerda la importancia de que en las investigaciones exista al menos un funcionario Institucional y si son varios centros se debe contar un representante por Centro; lo anterior de acuerdo con el Reglamento de Investigación Biomédica CCSS, Artículo 13, participación del personal institucional en investigación Biomédica.
  - ✓ Manual de tutor Institucional: La Dra. Rodríguez indica que se está trabajando en el Manual de tutor Institucional, por lo que les solicita su participación como validadores.
  - ✓ Investigaciones colaborativas en la CCSS Artículo 27 RIB CCSS: la investigación colaborativa es aquella que se realiza de manera conjunta entre la CAJA y entes o instancias nacionales o internacionales siempre que exista interés interinstitucional. Estas investigaciones tienen que formalizarse por medio de una carta de entendimiento o un convenio específico, con todas las obligaciones inherentes para su ejecución y el detalle de todos y cada uno de los recursos que cada institución o ente aporta a la investigación biomédica. El Área de Bioética les puede facilitar los documentos base para elaborar para cartas de entendimiento, en caso de requerirlos. Estos documentos están siendo objeto de revisión.
  - ✓ Oficios recordatorios (CENDEISSS-AB-0058-2023, CENDEISSS-AB-0096-2022, CENDEISSS-AB-0174-2023): Se realiza recordatorio de la información en materia de investigación biomédica en la CCSS y del Reglamento de Investigación Biomédica, por lo que solicita se divulgue la información en sus centros de trabajo, por medio de un oficio que se traslade por correo interno a todos los funcionarios y solicitando a las jefaturas que lo hagan extensivo al personal a su cargo.
  - ✓ Recordatorio sobre la importancia de verificar la validez de la firma digital: recuerda la necesidad de verificar su validez y recuerda la normativa que rige al respecto Ley No. 8454 Ley Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos en el artículo 10 sobre la presunción de autoría y responsabilidad, la firma se puede hacer mediante el SAYC, Adobe o agente Gaudi (que no se visualiza pero se puede colocar el logo de firma digital), además recuerda realizar la marca de hora para que la firma sea validada.
  - ✓ Entrega informe informes I TRIM 2023 CONIS con copia a la SABI (hasta el 18 de abril): Se les recuerda copiar a la Subárea de Bioética en Investigación ya que el informe forma parte del expediente del comité que custodia el Área de Bioética. La Dra. Angie Mora consulta: ¿Se puede considerar como investigador principal una persona, aunque se encuentre con permiso sin goce de salario? La Dra. Rodríguez indica que se debe analizar el caso particular para considerar el rol en la investigación. Siempre debe haber un investigador que sea funcionario de la CCSS. Si ese



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información  
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)  
Teléfono: 2519-3044  
Correo: [coincss@css.sa.cr](mailto:coincss@css.sa.cr)

funcionario se encuentra con permiso sin goce de salario, debe identificarse otro funcionario que se encuentre activo en la CCSS, que asuma ese rol.

- **11:00 AM Bioética Clínica presentado por la Dra. Daniela Zamora Portuguez, coordinadora de la Subárea de Bioética Clínica y Gestión.**

- ✓ Proyectos de Ley analizados: la Dra. Zamora menciona que se realizó la revisión del Proyecto de Ley de protección de datos personales, Expediente N°23.097.
- ✓ Protocolos de Atención Clínica analizados: Menciona que pueden valorar protocolos de atención clínica local e incorporar la bioética que es un tema transversal en los servicios de salud, estos protocolos se encuentran en vigencia y se pueden descargar en la página web para que el conocimiento y revisión.
  - Protocolo de Atención Psicológica de los Trastornos Relacionados con el Estrés
  - Protocolo de Atención Psicológica de los Trastornos del Humor.
  - Protocolo de Atención para el Abordaje Nutricional de la Persona con VIH, en los establecimientos de salud de la Caja Costarricense Seguro Social.
  - Protocolo de Atención Clínica para las personas usuarias en la prevención y detección temprana de diagnósticos presuntivos a cáncer bucal.
  - Lineamiento para la atención integral en salud a niños y niñas (0 años a 12 años 11 meses y 29 días de edad) que presentan historia de ataque sexual en los tres niveles de atención, CCSS
- ✓ Recorrido página web: la Dra. Zamora realiza un recorrido a la página de Bioética: <https://www.cendeisss.sa.cr/wp/>
  - Consentimiento Informado en la práctica clínica se encuentran en la página, pero se está trabajando con CIES para contar con ellos en EDUS se encuentra en proceso.
  - Se encuentra disponible el acuerdo de confidencialidad para actividades.
  - Documentos de Interés: son documentos que han sido publicados para su uso a nivel Institucional tanto como los lineamientos, manuales y normativa para los Comités de Bioética Clínica y Comités Éticos Científicos.
- ✓ Principales hallazgos del seguimiento al CI 2022: Se evaluó la docencia y los servicios de odontología, aún se encuentra en proceso la revisión de la información recibida de los Centros y ha detectado lo siguiente:
  - Bajo porcentaje de aplicación del CI en docencia.
  - Resistencia de docentes a realizar el proceso de CI.
  - Desconocimiento del personal de REDES de la importancia de su rol en el proceso de registro del CI: Se revisa que se encuentre incorporado en el



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información  
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)  
Teléfono: 2519-3044

Correo: [coincss@css.sa.cr](mailto:coincss@css.sa.cr)

expediente por ello es importante que el personal de REDES conozca esta información.

- Limitaciones técnicas para digitalización de los formularios y su indexación en el EDUS: importancia de contar con dispositivos institucionales para realizar el proceso de digitalización, sin embargo, existe la realidad de que algunos centros no cuentan con los equipos por ello es importante contar con la claridad de que no se realiza por esas limitaciones.
- Buena participación de profesionales en odontología en la realización del proceso de CI.

### ✓ Consultas:

- Consulta del Dr. Gustavo Miranda Loria: menciona que identificaron que cuando no se selecciona nada en el formulario de CI que se llena en CIES, se marca automáticamente que no autoriza la participación de estudiantes, por lo que considera que se debe valorar esta indicación automática.
- Consulta Dra. Hannia Esquivel: Considera que el grupo de profesionales no está acostumbrado a llenar el CI para los pacientes para docencia ni en pre grado y post grado, ya que redes no incluye los CI antes de los procedimientos quirúrgicos, no cuentan con acceso a internet lo que limita la inclusión en el expediente electrónico, se realizó énfasis en que los residentes tienen que ser autorizados por las jefaturas para realizar el CI y que debe quedar un documento donde se consideran idóneos para realizar el CI, los médicos desean conocer la razón por la cual el llenado del CI de resonancia magnética le corresponde al médico asistente y no al técnico. La Dra. Zamora indica que se cuenta con un formulario específico para el CI de resonancia, por lo que los consentimientos se realizan en el Centro de Resonancias y no es un requisito para aceptar o rechazar una solicitud de estudio. Además menciona que siempre que se cumpla con los requisitos con respecto a la atención de los residentes en emergencias si es una emergencia calificada se revisará posteriormente si tiene CI para docencia, ya que los residentes están facultados por Ley para realizar lo que como médicos generales pueden realizar, ya que ese es el título que lo respalda, sin embargo debe existir un tutor que los acompañe. Con relación a lo que está establecido en el Reglamento de docencia toda participación de estudiantes requiere el CI para que participe en la atención del paciente y requiere del CI del paciente de previo. El CI para efectos de docencia se hace una única vez, y las siguientes veces se corrobora que el CI se había brindado. Si se realiza actividad docente se debe contar con el CI de los estudiantes. La Dra. Hania Esquivel considera que se debe divulgar o recodar a propósito del acompañamiento de los internos y residentes en las sesiones clínicas que tiene ser avalado por el paciente. La Dra. Zamora menciona que existe el Lineamiento Bioético para





## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información  
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)  
Teléfono: 2519-3044  
Correo: [coincss@css.sa.cr](mailto:coincss@css.sa.cr)

actividades educativas y se encuentra en proceso de aprobación donde se encuentran incluido todos los escenarios en la actividad docente.

El Dr. Gustavo Miranda indica que ellos firman un documento donde los docentes se comprometen a cumplir con el Reglamento de docencia; además agrega que en el caso de las resonancias magnéticas cuando se genera en EDUS la solicitud de resonancia el consentimiento informado también se genera automáticamente, por lo que consulta cual es el procedimiento para llenar el documento en el entendido de que está firmando un documento donde la cita no es inmediata y se firma 6 meses antes de que el estudio se realice. La Dra. Zamora refiere que este escenario se debe revisar con la Dra. Mejías y analizar en conjunto.

- **Presentación de Caso Ético-Clínico en el Hospital México, ponencia realizada por la Dra. Hannia Esquivel:**

- ✓ La Dra. Esquivel menciona que se decidió realizar entrevista a los padres y entre otras cosas se anotó que no manejaban el duelo correctamente, debido a que no había comprensión del proceso y condición del paciente, no encontraban explicación del porqué su hijo no podía estar con ventilador mecánico en el hogar, por lo que se realiza la modulación del esfuerzo terapéutico que permitiera la integridad del paciente, sin vulnerar el respeto y angustia de la familia. No se encontraron argumentos que vulneraban la integridad del joven y el equipo había considerado que se había realizado todo lo posible por conservar la integridad del paciente, sin embargo, dado que el paciente se encontraba en coma y no tenía capacidad para comunicarse, el acompañamiento debía ser fluido.

La Dra. Zamora menciona que el lineamiento del esfuerzo terapéutico aborda este tipo de situaciones que se presentan con algunos pacientes y el propósito de respetar los derechos del paciente y su familia.

Dra. Helga Hoppe: la Doctora que en estos casos se aplica el lineamiento de esfuerzo terapéutico, donde se trata con personas vidas humanas, y considera que es importante que se desarrolle en conjunto además de la divulgación del lineamiento, la explicación a los familiares con esmero.

- **Asuntos varios**

- Invitación a participar en el XI Encuentro de Bioética Clínica: El Dr. Marín insta a invitar a los funcionarios al Encuentro y menciona que va a ser transmitido por YouTube del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica además se contará con invitados de mucha relevancia y entre los temas se abordará el Lineamiento de Esfuerzo Terapéutico.
- Curso Interprofesional de Bioética, se pueden realizar coordinaciones mediante el siguiente correo: [emiliojoseibeas@hotmail.com](mailto:emiliojoseibeas@hotmail.com)



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Centro de Desarrollo Estratégico e Información  
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Teléfono: 2519-3044

Correo: [coincss@css.sa.cr](mailto:coincss@css.sa.cr)

- El Dr. Marín menciona que la fundación Víctor Grífols Lucas tiene a disposición los Cuadernos en Bioética y Derecho de la Salud, se puede acceder mediante la página web <https://www.fundaciogrifols.org/es/monographs>

Finaliza Consejo Asesor al ser las doce y once minutos del 19 de abril 2023.

**Grabación del Consejo mediante enlace:**

[https://ccss.zoom.us/rec/share/zod0TWGMD\\_B-M\\_1tx3yMUbetx1tL2GdZZKBHqZoiAChoba16wdAdU9hgx0b3n9y9.i7EaXRCPUJXoRrl6](https://ccss.zoom.us/rec/share/zod0TWGMD_B-M_1tx3yMUbetx1tL2GdZZKBHqZoiAChoba16wdAdU9hgx0b3n9y9.i7EaXRCPUJXoRrl6)

Código de acceso: =b5#C#Xq

[GMT20230419-145841\\_Recording\\_1920x1080.mp4](#)